



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-003-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del día martes 11 (once) de febrero del año 2020 (dos mil veinte), se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; C. Georgina Velasco Orozco, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, representante del Lic. Kristian Meiners, Secretario de Administración y Gestión Pública y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Colima; Licda. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Julio Cesar Gutiérrez Alcaraz, Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Alfredo González Morales, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; P.D. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Reunidos con el propósito de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-003-20, para la adquisición de leche líquida descremada ultrapasteurizada, solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal), lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 (junta de aclaraciones) de las Bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité; solicitó a los asistentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente junta de aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

- 1. Información por parte del Secretario Técnico del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-003-20.**
- 2. Lectura y contestación de las preguntas a los licitantes por parte la Licda. Marina Alfaro de Anda, en calidad de Presidenta del Comité.**

Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario técnico del Comité informa que en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, se recibieron preguntas por parte de "VIVA ALIMENTO S.A. DE C.V." y de "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE S.A. DE C.V.", pero debido a que las preguntas elaboradas por ambos proveedores se recibieron fuera del tiempo establecido en las bases de licitación, sus preguntas se reciben pero no se dará respuesta alguna, en razón de que los proveedores antes mencionados enviaron sus preguntas después de las 12:00 hrs, del día 10 de febrero

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



de 2020, lo anterior de conformidad a lo señalado en el punto 2.2 (junta de aclaraciones), párrafo 6 de las Bases de licitación que nos ocupa, que a letra dice:

*“Únicamente podrán formular preguntas las personas que hayan adquirido las bases de la presente licitación, lo cual deberán acreditar con el original en físico o escaneado por ambos lados y copia para su cotejo del comprobante del pago de las mismas, el cual deberán presentar junto con el escrito de preguntas y/o aclaraciones señalado en supra líneas, a más tardar a las **12:00 horas del 10 de FEBRERO de 2020**, se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas. Las preguntas o aclaraciones que se presentes posterior a la hora y fecha indicadas, o que no cumplan con los requisitos que aquí se establecen, no serán tomadas en cuenta en la junta de aclaraciones. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o documentos será motivo para desechar las preguntas o aclaraciones formuladas.”*

Las preguntas se recibieron a través de los correos electrónicos de las siguientes direcciones: difestatal.dirgen@gmail.com y dir_admondif@hotmail.com. Se hace saber a los presentes y licitantes, que de conformidad con el numeral 2.2 (junta de aclaraciones) de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta el día 10 de febrero del 2020, a más tardar hasta las 12:00 horas, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité, procede a informar que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de ningún licitante.

Asimismo, la Licda. Marina Alfaro de Anda, señala que de no existir preguntas por contestar, de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

De igual manera se hace del conocimiento de los licitantes que a la fecha no se cuenta con el empaque y etiquetado que deberá tener la leche líquida solicitada, en sus dos presentaciones de 250 ml y de 1 lt, motivo por el que dicha aclaración deberá ser tomada en cuenta por los licitantes participantes al momento de presentar su propuesta económica, una vez que DIF Estatal cuente con el diseño del empaque y etiquetado se lo informará al licitante ganador.

Las aclaraciones y modificaciones que se mencionan con anterioridad, se realizan de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 numeral 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 (notificaciones a los licitantes participantes) de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx/web/> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ASESOR JURÍDICO

LIC. ANA GABRIELA ROBLES MORENO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO; ASESOR DEL COMITÉ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-003-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).



DEF
ESTATAL COLIMA


SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE LÍQUIDA
DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA

FIRMA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: COLIMA, COL., 11 DE FEBRERO DE 2020

NUM.	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA DE ASISTENCIA
1.-	Distribuidora de Leches Suprema el Torreon SA de CV		
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			



DIF
ESTATAL COLIMA



SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-003-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE LÍQUIDA DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

FIRMA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE

FECHA: COLIMA, COL., A 11 DE FEBRERO DE 2020

NUM.	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA DE ASISTENCIA
1.-			
2.-	Ana Gabriela Ramos Diaz	secretaria ejecutiva	
3.-	Ana Lilia Bareda Alvarado	Vocal con voz y voto	
4.-	Alfredo Hengiles Morales	Vocal con voz y voto	
5.-	Héctor Georgino Velasco Orozco	Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios SAGP	

6.-			
7.-	Jose' Uriarte R. Hill. Vizquez	Secretario Técnico.	
8.-	JUUD GEAER GTR ALVARO. Ana Gabriela Robles Moreno	VOCA Contraloría Asesor	
9.-			
10.-			
11.-			
12.-			
13.-			